

ROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: LUZ MARINA ORJUELA RODRIGUEZ
CAUSANTE: HERMINGSON TRUJILLO MEDINA
RADICACIÓN: 730013110003-2020-00228-00



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la información proveniente de la Secretaria de Transito y Movilidad de la ciudad ya fue incorporada al expediente, mediante auto anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Permanezca el expediente en secretaría, hasta la realización de la audiencia de inventarios y avalúos programada en auto del 12 de mayo de 2022.

CÚMPLASE

N.S.V.

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a43806711e3fdaef9387c39b1b00a163b77b3720a13f4c22312863f269a987**

Documento generado en 02/06/2022 09:38:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>